

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 27 de abril de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) venció el término de traslado (10 días), con el que contaba la parte demandada para presentar sus observaciones frente al avalúo catastral del bien **inmueble**¹ con matrícula inmobiliaria **280-165394**, presentado por el extremo demandante. Dentro del término, guardó silencio.

Armenia Q., 29 de mayo de 2023.

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2020-00346-00

En atención a la constancia que precede, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 444 del CGP, el Juzgado tendrá como avalúo del bien inmueble a rematar referenciado en la constancia secretarial, el valor del avalúo catastral de este incrementado en un 50%, esto es, por la suma final de **21.042.000** (avalúo catastral de 14.028.000, incrementado en un 50%). (A.98)

Una vez ejecutoria esta providencia, dispondrá el despacho lo relativo frente a la fijación de fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate o venta en pública subasta del bien inmueble perseguido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.81 del 30 de mayo de 2023)

JSMZ (Carpeta 14)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Ubicado en la CALLE 9 NORTE # 18-385 GARAJE 21 NIVEL SEMISOTANO CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL PROPIEDAD HORIZONTAL de esta ciudad

Código de verificación: **18483b0a32f648b6bc716c6f035fcad2885f6de0c524c7630f29aace0bd92f60**

Documento generado en 29/05/2023 10:15:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>